



SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE EXTINTORES

COEXSUR, S.L.

C/ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, Nº 16, PORTON
5, NAVE 77
29004 MALAGA, MALAGA

Adjunto le remito Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se le inscribe con nº B92645274. en el registro de Empresas MANTENEDORA DE SISTEMAS DE P.C.I. Las especialidades:

- * 1 AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
- * 10 EXTINCIÓN POR AGUA PULVERIZADA
- * 11 EXTINCIÓN POR ESPUMA FÍSICA DE BAJA EXPANSIÓN
- * 12 EXTINCIÓN POR POLVO
- * 13 EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS
- * 2 MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS
- * 3 COMUNICACIÓN DE ALARMA
- * 4 ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS
- * 5 HIDRANTES EXTERIORES
- * 6 EXTINTORES DE INCENDIO
- * 7 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS
- * 8 COLUMNA SECA
- * 9 EXTINCIÓN POR ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA

Asimismo se le recuerda que, para poder ejercer la actividad, la empresa está obligada en todo momento al cumplimiento de cuantos requisitos imponga la normativa reguladora vigente.

LA JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Consuelo Egea Moreno

C/ Bodegueros, 21. 29006, Málaga.
Teléfono: 902 113 000.

Código Seguro de verificación: DsQKdZP5rR+2CxmHRdqNiTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EGEA MORENO CONSUELO		FECHA Y HORA	02/02/2009 14:03:14
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	DsQKdZP5rR+2CxmHRdqNiTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1



DsQKdZP5rR+2CxmHRdqNiTJLYdAU3n8j

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE
EMPRESAS MANTENEDORA DE SISTEMAS DE P.C.I.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Presentada solicitud, con fecha **15 de enero de 2009** por la empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE EXTINTORES COEXSUR, S.L.**, con C.I.F. nº **B92645274**, con domicilio social en C/ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, Nº 16, PORTON 5, NAVE 77 - 29004 MALAGA, MALAGA, de autorización como MANTENEDORA DE SISTEMAS DE P.C.I..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Una vez comprobada la documentación se cumplen los requisitos exigidos en RD 1942/1993 EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

RESUELVO

Inscribir a la empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE EXTINTORES COEXSUR, S.L.**, con C.I.F. nº B92645274 y domicilio social en C/ ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, Nº 16, PORTON 5, NAVE 77 - 29004 MALAGA, MALAGA en el Registro de esta Delegación Provincial con el número **B92645274** lo que le faculta para realizar los trabajos de dichas instalaciones con las limitaciones y obligaciones que se indican en la Instrucción citada. **MANTENEDORA DE SISTEMAS DE P.C.I.** Las especialidades:

- * 1 AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
- * 10 EXTINCIÓN POR AGUA PULVERIZADA
- * 11 EXTINCIÓN POR ESPUMA FÍSICA DE BAJA EXPANSIÓN
- * 12 EXTINCIÓN POR POLVO
- * 13 EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS
- * 2 MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS
- * 3 COMUNICACIÓN DE ALARMA
- * 4 ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS
- * 5 HIDRANTES EXTERIORES
- * 6 EXTINTORES DE INCENDIO
- * 7 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS
- * 8 COLUMNA SECA
- * 9 EXTINCIÓN POR ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA

La validez de la presente Inscripción Registral es **02/02/2009 HASTA 02/02/2012**. Esta autorización puede quedar invalidada si incumple alguno de los requisitos con que fue

C/ Bodegueros, 21 29006, Málaga.
Teléfono: 902 113 000.

Código Seguro de verificación: DsQKdZP5rR9Q42J4OFvI0zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EGEA MORENO CONSUELO		FECHA Y HORA	02/02/2009 14:03:14
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	DsQKdZP5rR9Q42J4OFvI0zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2



DsQKdZP5rR9Q42J4OFvI0zJLYdAU3n8j

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recibo de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1.999 de 13 de Enero.

LA DELEGADA PROVINCIAL
P.D.(Resolución de fecha 21-05-2008)
La Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano.
Consuelo Egea Moreno.



Código Seguro de verificación: DsQKdZP5rR8Af9I5YyrD7TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	EGEA MORENO CONSUELO		FECHA Y HORA	02/02/2009 14:03:14
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	DsQKdZP5rR8Af9I5YyrD7TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 2
 DsQKdZP5rR8Af9I5YyrD7TJLYdAU3n8j				